

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Denunciada ante la Junta Provincial de Fomento Pecuuario la probable existencia de la fiebre aftosa en algunas ganaderías de la provincia, enfermedad de la que no existen datos en el Servicio Provincial de Ganadería, desde que fue declarada oficialmente su extinción, interés a los señores Alcaldes de esta provincia ordenen a los Inspectores Municipales Veterinarios reconozcan los ganados receptibles de sus respectivos términos, informando con toda urgencia a dicho Servicio (Almirante, 28, principal) del resultado de la visita que efectúen, a los efectos procedentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.807)

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Se pone en conocimiento de los Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos de esta provincia que, de acuerdo con cuanto dispone la Circular de Comisaría General número 594, la carne sacrificada que circule dentro de los límites de la provincia deberá necesariamente ir provista de un conduce expedido por el Alcalde correspondiente al término en que radique el matadero en que fue sacrificada.

Al propio tiempo se recuerda que el ganado no podrá circular dentro de la provincia si no va acompañado del conduce expedido por esta Jefatura Provincial, el cual solamente podrá ser entregado si, a la petición correspondiente, se acompaña certificado del Alcalde del término en que se encuentre depositado, en el que se haga constar que las necesidades de la localidad se encuentran suficientemente cubiertas.

Madrid, 4 de noviembre de 1946.—El Gobernador Civil, Jefe Servicios Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.
(G. C.—4.809)

Junta Provincial de Precios

COMERCIO DE HUEVOS

Por orden de la Superioridad se hace público, para conocimiento y cumplimiento por parte de todos los Alcaldes de esta provincia, que, a partir de esta fecha, queda terminantemente prohibido fijar precio tope de tasa a los huevos en ningún Municipio de esta provincia, quedando con ello modificado en este único sentido el párrafo de mi Circular número 82, de 8 del próximo pasado mes de

octubre, dictada para el cumplimiento de las funciones que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes delegaba en los Ayuntamientos.

Caso de que algún Alcalde en cuyo Municipio exista gran producción de huevos desee proponer soluciones prácticas sobre el problema, deberá hacerlo a esta Delegación Provincial, la cual las elevará a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para su unificación de criterio sobre el problema en toda España.

Madrid, 9 de noviembre de 1946.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.808)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-EXAMEN A PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE FARMACIA (NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS) DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Reunido este Tribunal para examinar las documentaciones presentadas por los alumnos aspirantes, ha resuelto considerar admitidos para la práctica de los ejercicios a los señores siguientes:

Don José Luis Prieto González.
Señorita Raquel Fuente Suárez.
Don Francisco Bas Huelves.
Don José Domínguez Navarro.
Don Juan Cantel Comenge.
Don Sebastián Rider Amaya.

Asimismo ha resuelto, de conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, que los ejercicios se realicen el día 25 de los corrientes en el Aula del Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa, y hora de las nueve de la mañana, a cuyo efecto se cita por el presente anuncio a todos los señores aspirantes que figuran en el mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1946.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.

(G.—3.803)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sita en el edificio Nuevos Ministerios, paseo Izquierdo del Hipódromo, para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 23,109 al 23,730 de la C. C. de Navacerrada a Navalcarnero por El Escorial y Bru-

nete», comprendidas en el Destajo número 21, cuyo presupuesto de ejecución por administración es de 100.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de 2.000 pesetas en concepto de fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en la citada Jefatura, a las once horas del día 20 del actual mes de noviembre.

Todos los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—4.806) (O.—10.187)

Recaudación de la Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

PUEBLO DE CANILLAS.—AÑO DE 1943

Concepto Urbana

Edicto anunciando haberse embargado fincas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dicho pueblo, año y concepto, he dictado la siguiente

Providencia. — «No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a con-

tar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido de que dejado transcurrir este plazo, sin efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.»

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Don Domingo Barnés Salinas, un solar, calle de J. Hernández, número 8; líquido imponible, 52,80 pesetas; con 1.200 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 6, de la Compañía Madrileña de Urbanización; izquierda, número 10, de Juan Sánchez Pastor; fondo, número 11, del Marqués de Urquijo.

Don Manuel Blázquez, una casa de planta baja, calle de A. Fernández, número 8 duplicado; líquido imponible, 80 pesetas; con 54 metros cuadrados. Linda: Derecha, con casa número 6, de Alfonso Toledo; izquierda, con casa número 10, de Manuel Jiménez; fondo, con casa número 8 triplicado, de Manuel García.

Doña Cristina Campanario, una casa de planta baja, calle de E. Collantes, número 14; líquido imponible, 120 pesetas; destinada a vivienda, con 400 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar de la calle de Angel Muñoz; izquierda y fondo, solares.

Don Agustín Castelló, una casa de planta baja, calle de L. Moreno, número 5; líquido imponible, 240 pesetas; destinada a vivienda, con 71 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 7, del mismo propietario; izquierda, calle de Verdeguer y García; fondo, casa de la calle de Verdeguer y García.

Don Faustino Cora, calle del Carro, número 2; líquido imponible, 6,52 pesetas; con 102,90 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar calle Particular de la Iglesia; izquierda, número 4, de Manuel Madrid; fondo, casa.

Don Ismael Costa, una planta baja, calle de V. y García, número 3; líquido imponible, 160 pesetas; destinada a vivienda, con 160 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 5, de José Castelló; izquierda, casa número 1, de Cayetano Pueyo; fondo, finca de la calle de Luisa Moreno.

Don José Díez y Más, un solar, calle de C. Canillas, número 2; líquido imponible, 57,02 pesetas; con 1.296,13 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 12, del Marqués de Portugalete; izquierda, camino de la Cuerda; fondo, número 2 duplicado.

Don Calixto Fayos, una casa planta baja, calle de S. Anselmo, número 3; líquido imponible, 180 pesetas; destinada a vivienda, con 46 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle de San Miguel;

izquierda, casa número 1, de Bienvenido Tomás; fondo, casa de la calle de San Miguel.

Don Eduardo Fernández, un solar, calle Turrión, número 16; líquido imponible, 12,14 pesetas; con 276 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 14, de Manuel Cheveite; izquierda, calle; fondo, solar.

Don Luis Fernández Riesgo, un solar, calle de C. Belchite, número 2; líquido imponible, 32,38 pesetas; con 758 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar calle de Arturo Soria; izquierda, número 4, de herederos del Marqués de Azani Orain; fondo, número 1 de la calle de Natalia Silva.

Don Marcelino Fernández, un solar, calle de P. Patos, número 2; líquido imponible, 17,60 pesetas; con 400 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Particular de José Romay; izquierda, casa número 4, de Luis Mendiola; fondo, solar.

Don Miguel Fernández, calle de A. Chopos; líquido imponible, 112,50 pesetas.

Don Juan Francés, una casa planta baja, calle de F. Gutiérrez, número 27; líquido imponible, 288 pesetas; destinada a vivienda, con 287,14 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 29, de Basilia Pérez; izquierda, casa número 25, de Francisco Barreras; fondo, casa.

Don Antonio Gabarrón, un bajo, calle de V. Aguirre, número 12; líquido imponible, 114 pesetas; destinada a vivienda, con 144 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar número 10, de José Menéndez; izquierda, solar número 14, de Luis Martínez; fondo, finca calle de Antonio Calvo.

Don Juan A. García, una casa, calle del Consuelo, número 3; líquido imponible, 720 pesetas; destinada a vivienda, con 337,25 metros cuadrados. Linda: Derecha, con parcela número 3, de Angel Alonso; izquierda, con parcela número 2, de Cecilio Gómez; fondo, con parcela número 12.

Don Pedro García Brito (antes Elías Cerdá), un solar, calle de C. Cuerda, número 4; líquido imponible, 18,34 pesetas; con 300 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar; izquierda, calle; fondo, solar.

Don Eloy Gómez, un hotel (Villa Pepita), de dos plantas, rodeado de jardín, y en éste un pabellón de una planta, calle de Peñuelas, número 6; líquido imponible, 1.200 pesetas; con 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 4, de Nieto Chávarri; izquierda, número 8, de Ramón Cuesta; fondo, hotel.

Don José Guerra (Mariano Polo), calle de Santa María, número 8; líquido imponible, 9,90 pesetas; con 225 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 6, de Mariano Polo; izquierda, número 10, de Luis Serrano; fondo, con finca de la calle de Navas de Tolosa.

Don Francisco Guitart, un solar, calle de H. Rubín, número 7; líquido imponible, 70,40 pesetas; con 1.600 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Ernesto Ramos; izquierda, casa de Ramón Miguel Nieto; fondo, calle de Eugenio Benitez.

Don Juan Luis Lillo Santiago (hoy Francisco Rodríguez Toledo), un bajo, calle de R. Trijillo, número 7; líquido imponible, 4,82 pesetas; destinada a vivienda, con 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar; izquierda, casa de Eugenio Barrios; fondo, terrenos de la Compañía Hipotecaria.

Don Vicente Lillo, un solar, calle de P. Alvaro, número 30; líquido imponible, 35,20 pesetas; con 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de la calle de Santa María; izquierda, solar número 32, de Ramón Labiaga; fondo, solar.

Herederos de María Lombardillo, un solar, calle de D. Ayllón, número 3; líquido imponible, 20,59 pesetas; con 468 metros cuadrados. Linda: Derecha, camino; izquierda, solar de José Revillas; fondo, solar de la C. M. U.

Don Ricardo de Luque Fernández (fi-

gura don Ernesto Sellés Rivas), un solar, calle de V. y García, número 55; líquido imponible, 16 pesetas; con 368 metros cuadrados. Linda: Derecha, prolongación de Pascual Reinat; izquierda, casa número 53 de la misma calle; fondo, terrenos del mismo propietario.

Don Luis Más, un edificio en construcción, calle de Navas de Tolosa, número 35; líquido imponible, 5 pesetas; con 110 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 37, de Alejandro Palomo Aguilar; izquierda, casa número 33, de Mónica López; fondo, solar.

Don Martín Montero (Pablo López), un solar sin cercar, calle de Santa María, número 30; líquido imponible, 7,40 pesetas; con 262 metros cuadrados. Linda: Derecha, con solar de Antonio Araco; izquierda, con solar; fondo, con solar de calle de Navas de Tolosa.

Don Ginés Navarro, una planta baja, calle de D. López, número 6; líquido imponible, 288 pesetas; destinada a vivienda, con 346 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 4, de Andrés López; izquierda, número 8, de Silverio Calvo; fondo, casa de la calle de María de Nistal.

Don Julián Pérez, una finca de planta baja, calle de A. Calvo, número 4; líquido imponible, 585 pesetas; con 96 metros cuadrados. Linda: Derecha, con casa de la calle de Demetrio López; izquierda, con solar; fondo, con casa de la calle de María Nistal.

Don Modesto Pérez Cuenca, un bajo, calle de San Antonio, número 143; líquido imponible, 152 pesetas; destinada a vivienda, con 42,70 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 142, de Julián Fernández; izquierda, número 144, de Félix del Olmo; fondo, número 129.

Don Francisco Rodríguez, una planta baja, calle de B. Baterías C, número 2; líquido imponible, 256 pesetas; destinada a vivienda, con 236 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de la calle B; izquierda, casa número 4, de Ageda Moreno; fondo, solar de la calle D.

Don Magín Rodríguez, un solar, calle de J. Silva, número 6; líquido imponible, 70,40 pesetas. Linda: Derecha, número 4, de Fernando Minuesa; izquierda, número 8, de José Colmer; fondo, hotel.

Don Julián Roja, un solar, calle de Dos Hermanas, número 1; líquido imponible, 19,40 pesetas; con 446 metros cuadrados. Linda: Derecha, solar número 3, de la viuda de Vidriero Antonio; izquierda, terrenos del Banco Español «Río de la Plata»; fondo, con fincas de la calle de Salvador Robles.

Don Luis Sánchez, un bajo, calle de V. Aguirre, número 23; líquido imponible, 160 pesetas; destinada a vivienda, con 210 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 25, de Antonio Corvella y Pablo Orcasitas; izquierda, número 21, de Juan González y Pedro Orcasitas; fondo, terrenos.

Don Mariano Sánchez, calle de P. Sánchez, número 20; líquido imponible, 900 pesetas.

Don José Santa María, una finca urbana, calle de M. Nistal, número 2; líquido imponible, 670 pesetas; destinada a tejar, con 2.300 metros cuadrados. Linda: Derecha, parcelación de Caridad Rubio; izquierda, calle sin nombre; fondo, con terrenos del mismo dueño.

Don Juan Casado Sanz, un solar, calle de Santa Teresa, sin número, con 481,37 metros cuadrados. Linda: Norte, fachada calle Santa Teresa; Oeste, con solar de Cecilio Gómez; a Oeste, con solar de don Cecilio Gómez; al Sur, con otro solar del mismo.

Don Aquilino Montero, un bajo, calle del Santo Angel, número 128; líquido imponible, 248 pesetas; destinada a vivienda, con 68,88 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 127, de Antonio Alvarez; izquierda, número 129, de Dámaso A. Navarro; fondo, número 144.

Doña Elisa y don Evaristo Saura, una planta baja, calle de R. García, número 7; líquido imponible, 480 pesetas; des-

tinada a vivienda, con 159 metros cuadrados. Linda: Derecha, con casa número 9; izquierda, con casa calle de Luisa Moreno; fondo, con finca calle de Luisa Moreno.

Don Fabián Sanz, un solar, calle de Z. Homs, número 4; líquido imponible, 35,20 pesetas; con 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 2; izquierda, número 6, de Narciso Roig; fondo, solar.

Don Jacinto Sanz Martín, un solar, calle de C. Canillas, kilómetro 8; líquido imponible, 192 pesetas; con 200 metros cuadrados. Linda: Derecha, lotes 316 y 324, de la C. M. U.; izquierda, lotes 314 y 322, de Andrés García y C. M. U.; fondo, con calle de Alfonso Carnicero.

Don Pedro Sanz, un solar, calle de Mercedes, número 5; líquido imponible, 66 pesetas; destinada a vivienda y desván, con 34 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle del Rosario; izquierda, casa número 3, de Francisco Perellón; fondo, Tomasa Ruiz.

Don Miguel Tejera, una casa, calle de Canillas, número 46; líquido imponible, 324 pesetas; destinada a vivienda, con 380 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 44, de Francisco Leiva; izquierda, número 48, de Mariano Galate; fondo, casa calle sin nombre.

Don Alfonso Toledo, una casa planta baja, calle de A. Fernández, número 6; líquido imponible, 96 pesetas; destinada a vivienda, con 86 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 4 (número 2, de don Jesús Vidal); izquierda, número 8, de Justo Martín Muñoz; fondo, finca de la calle de la Alegría.

Don Rafael Valdivielso, un solar (hotel en construcción), calle de A. Soria, número 425; líquido imponible, 144 pesetas; destinada a casa guarda, con 1.554 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 427, de Francisco Ricote; izquierda, calle del Marqués de Portugalete; fondo, casa calle de San Miguel.

Don Andrés Martínez, una planta baja, calle de Mercedes, número 4; líquido imponible, 1.035 pesetas; destinada a escuela, con 319 metros cuadrados. Linda: Derecha, número 2, de Justo Martín Fernández; izquierda, Juana Fernández; fondo, herederos de Ciriaco Ronda.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, a fin de que concurran a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer sus descubiertos en la Oficina de la Recaudación, sita en el paseo Infanta Isabel, número 17, principal A, Madrid.

Pueblo de Canillas, a 25 de octubre de 1946.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G. C.—4.724)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente año, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 11 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.798) (O.—10.186)

VILLAREJO DE SALVANES

El día 15 del próximo mes de diciembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, tendrán lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales las subastas de los arbitrios municipales para el

año 1947, a las horas y bajo los tipos que a continuación se expresan:

Impuesto sobre Rodaje: A las nueve de la mañana, bajo el tipo total de dos mil pesetas.

Puestos en la vía pública: A las diez de la mañana, bajo el tipo total de dos mil quinientas pesetas.

Derechos de Matadero: A las once de la mañana, bajo el tipo total de cinco mil quinientas pesetas.

Carnes frescas y saladas: A las doce de la mañana, bajo el tipo total de dieciocho mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y con las formalidades que determinan los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan enterarse cuantas personas así lo deseen.

Si resultara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda ocho días después del señalado para la primera, en el mismo sitio y hora indicados, con la rebaja del 20 por 100.

Villarejo de Salvanés, a 11 de noviembre de 1946.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—4.800) (O.—10.184)

El expediente de transferencia de créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario en curso, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanés, a 11 de noviembre de 1946.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—4.799) (O.—10.185)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestato de doña Jacoba de Antonio Martín, en los que es parte el Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre de la heredera doña Ana de Antonio Retana, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles e inmuebles propiedad de la causante, y que se describirán a continuación, bajo las condiciones que se dirán, y cuyos bienes son los siguientes:

Los muebles y enseres de la propiedad de doña Jacoba de Antonio Martín, existentes en el domicilio de don Valentín Antonio Guijarro, Agente judicial del Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, tasados en 898,25 pesetas.

Un crédito hipotecario de 2.000 pesetas e intereses al 8 por 100 a favor de la causante, contraído por don Bartolomé Cristóbal Monte, vecino de Madrid, García de Pardes, 17, con garantía sobre una finca o solar sito en esta capital, sitio denominado Amaniel, con 11 metros de fachada a la calle de Olite, constituido por escritura de 16 de julio de 1929, ante el Notario don Cándido Casanueva Gorjón, y tasado en 2.514,75 pesetas.

Bienes inmuebles

En el partido judicial de Segovia: 1.º Un prado al sitio del Setal, de cabida 266 estadales de tercera cali-

dad, equivalentes a 26 áreas 20 centiáreas, y situado en término de Garcilla. Tasado en 1.000 pesetas.

2.º Otro prado en el mismo término y partido que la anterior, en su mayor parte a Los Lindazos, de cabida 400 estadales de tercera calidad, equivalentes a 39 áreas 40 centiáreas. Tasado en 1.200 pesetas.

3.º Otro prado en igual término y partido que la anterior, al sitio del Juncar, de cabida 602 estadales de tercera calidad, equivalentes a 59 áreas 29 centiáreas. Tasado en 1.800 pesetas.

4.º Otro prado en igual término y partido que la anterior, al sitio por bajo de Las Pozas, de cabida 532 estadales de tercera calidad, equivalentes a 52 áreas 30 centiáreas. Tasado en 1.500 pesetas.

5.º Otro prado en igual término y partido que la anterior, al sitio de Los Venajos, de cabida 680 estadales de tercera calidad, equivalentes a 66 áreas 88 centiáreas. Tasado en 2.000 pesetas.

6.º Una tierra en igual término y partido que la anterior, al sitio de La Cerrada, de cabida 580 estadales de tercera calidad, equivalentes a 57 áreas 13 centiáreas. Tasada en 2.000 pesetas.

7.º Una tierra en iguales término y partido que la anterior, al sitio de Los Lindazos, de cabida 400 estadales de tercera calidad, equivalentes a 39 áreas y 40 centiáreas. Tasada en 1.200 pesetas.

8.º Otro prado en iguales término y partido que la anterior, al sitio del Juncar, de cabida 603 estadales de tercera calidad, equivalentes a 59 áreas 39 centiáreas. Tasado en 1.800 pesetas.

10. Otro prado en iguales término y partido que la anterior, al sitio del Juncar, de cabida 602 estadales de tercera calidad, equivalentes a 59 áreas 30 centiáreas. Tasado en 1.800 pesetas.

11. En término municipal de Garcillán, la cuarta parte proindivisa de un prado, hoy ya roturado, al sitio del Barrial, de cabida 400 estadales de tercera calidad, o sean 39 áreas 40 centiáreas. Tasado en 2.000 pesetas.

12. Otro prado en igual sitio y partido que la anterior, sin roturar, al sitio del Regajo, de 266 estadales de tercera, o sean 26 áreas 20 centiáreas. Tasado en 900 pesetas.

13. Otro prado en igual término y distrito que el anterior, ya roturado, al sitio de Las Velas, de 400 estadales de tercera, o sean 39 áreas 40 centiáreas. Tasado en 1.200 pesetas.

14. Otro prado ya roturado en iguales término y distrito que las anteriores, a Los Venajos, de 340 estadales de primera, o sean 33 áreas 49 centiáreas. Tasado en 800 pesetas.

15. Otro prado ya roturado en el mismo término y distrito que los anteriores, al sitio del Pradillo, de 631 estadales de segunda, o sean 62 áreas 14 centiáreas. Tasado en 1.800 pesetas.

16. Otro prado en iguales partido y distrito que las anteriores, al sitio de Las Velas, de 300 estadales o 29 áreas 55 centiáreas. Tasado en 1.000 pesetas.

En partido judicial de Sepúlveda: Una quinta parte proindivisa de una casa habitación con varias dependencias en la villa de Casla, partido de Sepúlveda (Segovia), sita en la calle Real, señalada con el número 2. Tasada en 600 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día

trece de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

En cuanto a los bienes muebles: Primera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 898,25 pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera. Que para tomar parte en tal subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del precio de tasación ya indicado.

Cuarta. Que la consignación del precio deberá hacerse dentro de tercer día.

En cuanto al crédito hipotecario: Primera. Que servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.514,75 pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo.

Tercera. Que el término de la subasta será de treinta días, contados desde la publicación de los edictos.

En cuanto a los bienes inmuebles: Primera. Que servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas el avalúo efectuado y que se indica en cada una.

Segunda. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. Que deberán consignar los licitadores, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del expresado tipo.

Cuarta. Que la subasta de las fincas se efectuará separadamente.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, así como el pliego de condiciones, estarán de manifiesto en Secretaría y en la del Juzgado en que están situadas las fincas.

Sexta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Que la consignación del precio se hará a los ocho días.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(C.—4.143)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

En los autos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, promovidos por el Procurador señor Alonso Serna, en nombre de doña Victoria Caro Raggio, contra don Isidro Docampo Fraga, sobre desahucio de la casa número ochenta y seis, tienda, de la calle de Vallehermoso, de esta capital, en el día de hoy se ha acordado se cite por segunda vez al referido don Isidro Docampo Fraga, para que comparezca ante dicho Juzgado el día dieciocho del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de llevar a efecto la continuación del juicio verbal que la Ley previene, bajo apercibimiento de que si tampoco comparece se le tendrá por conforme con la demanda y se seguirá el juicio en su

rebeldía, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del referido Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Isidro Docampo Fraga, expido la presente, que por ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Viada.

(A.—6.985)

SANTANDER

EDICTO

Don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, de esta ciudad.

Hago saber: Que por don Manuel González Mesones y sus hermanos don Fernando, doña Julia, doña María de los Angeles y doña María del Carmen González Mesones, mayores de edad y vecinos de Santander, se ha promovido en este Juzgado expediente en súplica de que se les autorice a usar por sí y a sus sucesores legítimos, como un solo apellido los dos primeros suyos de González Mesones, por los que comúnmente y en sus relaciones, tanto sociales como profesionales, son conocidos, y que, por tanto, se forme un solo apellido para ellos y sus descendientes, que sea de González Mesones.

Lo que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo setenta y uno del Reglamento del Registro Civil, se hace público, a fin de que en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Santander, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, licenciado Antonio González Castell. El Juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.

(A.—6.984)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Pérez Seoane y Roca de Togores, contra don José Ortiz González, sobre pago de ciento veinte mil novecientas noventa y siete pesetas diez céntimos, procedentes de préstamo hipotecario, intereses y costas, requiero en forma a medio de esta cédula al don José Pérez Seoane y Roca de Togores, y caso de que hubiese fallecido, a sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos a medio de Procurador Apoderado en forma, a fin de instar la continuación del procedimiento, bajo apercibimiento de que no verificándolo se le tendrá por desistido de éste, acordándose su archivo, y se dejará sin efecto la administración de la finca hipotecada.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la

presente en Madrid, a 6 de noviembre de 1946.—El Secretario, José Cabello.

(C.—4.142)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de esta capital, en el sumario que instruye con el número 369, de 1946, por el delito de hurto, contra Pablo Recuerdo Arroyo, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, cuatro jamones, cuyo peso es el de 30 kilos, que obran depositados en poder de dicho Juzgado, donde pueden ser reconocidos; habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 27 del corriente mes, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, que es la suma de 1.800 pesetas; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Madrid, 7 de noviembre de 1946.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(B.—81.331)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Tadeo Santos (Enrique), natural de Madrid, hijo de Félix y de Margarita, de veinte años de edad, soltero, feriante, domiciliado en la carrera de San Isidro, número 16 (Colonia del Carmen), procesado en sumario instruido por estafa con el núm. 166, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—81.026)

Culsan Larriva (Antonio), natural del Puente de Vallecas, hijo de Eusebio y de Julia, de veintisiete años de edad, soltero, cerrajero, vecino del Puente de Vallecas, calle de Emilio Raboso, 2, principal, procesado en sumario instruido bajo el número 385, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 15 del corriente mes.

(B.—81.189)

Jiménez Vicente (Julio), natural de Madrid, hijo de Felipe y de Dominga, de treinta años, casado, cerrajero, domiciliado en la calle de Méndez Núñez, núm. 17 (Tetuán de las Victorias), y José Luis Chinchurreta Vecino, natural de San Sebastián, hijo de Teodoro y de Carmen, de treinta y cuatro años de edad, casado, conductor, domiciliado en la calle de Ruiz, núm. 25, procesados en sumario instruido con el núm. 270, de 1942, por el delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secre-

taria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en 26 de septiembre pasado.

(B.—81.188)

JUZGADO NUMERO 5

Hernández Rubio (Marcelino), de cuarenta años de edad, natural de Madrid, hijo de Julián y de Felisa, casado, jornalero, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, con el núm. 249, de 1943, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado.

(B.—81.080)

Salido López (Francisco), alias «el Unamuno Pequeño», nacido el 17 de abril de 1912, en Madrid, hijo de Francisco y de Emilia, marmolista, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 7, bajo núm. 8, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 252, de 1946, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—81.148)

Salido López (Francisco), alias «el Unamuno Pequeño», nacido el 17 de abril de 1912, en Madrid, hijo de Francisco y de Emilia, marmolista, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 7, bajo núm. 8, procesado en sumario núm. 147, de 1946, por delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—81.149)

JUZGADO NUMERO 21

Bueno Fernández (Antonio), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Benagalbón (Málaga), domiciliado últimamente en San Vicente, número 9, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 110, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que man la llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.198)

VALLADOLID

Felipe Santos Sardón, natural de Zaratán, de estado casado, profesión camarero, de treinta y un años, hijo de Laurentino y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nicasio Gallego, número 15, principal, procesado por hurto en el sumario número 326, de 1945, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Valladolid, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, indagarle y constituirse en prisión.

(B.—80.990)

YECLA

Calber Calber (Antonio), hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Teruel, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años de edad, estatura, 1.795 metros; moreno, ojos pardos, pelo negro, usa bigote y viste «mono» azul de mecánico, domiciliado últimamente en Teruel, plaza Torico, 5, procesado por robo en el sumario número 55, del año 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a constituirse en prisión, por haberse evadido de la misma.

(B.—81.079)

LORA DEL RIO

Don Emilio Navarrete Mendieta, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta

provincia, de la de Madrid y de Cádiz, y en cumplimiento a una orden de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de sumario instruido en este Juzgado con el número 52, de 1943, por hurto, contra Manuel Zarco Pérez, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Rufino y de Rosario, casado, electricista, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Carabanchel Bajo, se hace saber que se ha acordado por dicho Superior Tribunal que por haber sido habido el referido procesado quedan sin efecto las órdenes dadas por este referido Juzgado para la prisión del mismo y las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de dichas provincias: en el de Sevilla, en el del 23 de mayo; en el de Madrid, de 25 del mismo mes, y en el de Cádiz, de 28 de junio del referido año de 1944.

(G. C.—4.648) (B.—81.123)

SAN SEBASTIAN

En virtud del presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de Pontevedra número 242, del día 20 de octubre de 1946, y las remitidas a tal objeto a los «Boletines Oficiales» de Guipúzcoa y Madrid, y «Boletín Oficial del Estado», llamando al procesado Fernando Soto Fraile, para comparecer ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de San Sebastián, a constituirse en prisión, que le fué decretada en causa número 327, de 1942, por contrabando.

(G. C.—4.645) (B.—81.117)

JUZGADO MUNICIPAL**JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio verbal promovidos por doña María Hernán Bravo, contra doña Julia Sáez García, sobre desahucio por falta de pago, se cita a la expresada demandada, doña Julia Sáez García, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día veintiocho del actual mes de noviembre, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, de esta capital, a celebrar el oportuno juicio de desahucio, bajo apercibimiento que de no comparecer sin alegar justa causa para dejar de hacerlo se declarará haber lugar al desahucio sin más citarla y oír a la demandada.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la demandada, doña Julia Sáez García, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid en fecha once de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez municipal (ilegible).

(A.—6.983)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**LEGANES**

José Guerrero Egea, soldado licenciado de Infantería, en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días en la Plaza de Leganés (Madrid), ante el Teniente de Infantería don Francisco Vargas Moral, Juez permanente del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, a fin de hacerle entrega y darle lectura del testimonio de la resolución recaída en el expediente número 118.648; advirtiéndole que en el caso de no verificarlo en el plazo fijado quedará por notificado.

Leganés, 28 de octubre de 1946.—El Juez permanente, Francisco Vargas Moral.

(B.—80.974)

JUZGADO DEL ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Rafael Mayordomo Pelayo, hijo de Hilario y Josefa, natural de Madrid, vecindado en la calle de San Isidro, número 8, de estado soltero, de profesión hojalatero, de veintidós años de edad, comparecerá en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante don Miguel Pazos Cortés, Teniente Juez instructor del Establecimiento Central de Intendencia, en Madrid, Pacífico, 36, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por la falta grave de primera deserción al referido individuo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, se le declarará rebelde.

Madrid, 28 de octubre de 1946.—El Juez instructor, Miguel Pazos Cortés.

(B.—80.979)

LERIDA

Julio Demena García, hijo de Julio y de Benita, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), residente en Puente de Vallecas (Madrid), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión carpintero, estatura, 1,660 metros; pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; último traje que se le vió, el militar de soldado de Infantería; comparecerá en el término de quince días ante el Juez don Antonio Barranco López, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 2, en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lérida, a 26 de octubre de 1946.—El Teniente Juez instructor, Antonio Barranco López.

(G. C.—4.598) (B.—81.028)

BARCELONA

José María de Lis Yáñez, conductor que fué en las obras del Aeropuerto Transoceánico del Prat del Llobregat, domiciliado últimamente, al parecer, en Madrid, calle Barbieri, número 5, segundo derecha, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, personalmente o por escrito en que indique su actual paradero, ante el Capitán Juez instructor eventual de la Base de Hidros de Barcelona, Muelle del Contradique, Puerto, para declarar como testigo en la causa número 1.182, de 1946, instruido contra Gabriel Sáenz Regadera, y otro, por el supuesto delito de estafa, calumnia e insulto al Ejército.

Barcelona, octubre de 1946.—El Capitán Juez instructor, Juan Ignacio Guendiaín Bonilla.

(G. C.—4.600)

SEVILLA

Alberto Casaux Bohórquez, de veintidós años de edad, de estado casado, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Camas (Sevilla), carretera de Badajoz, número 17, actualmente soldado del Ejército del Aire, siendo sus señas particulares: estatura, un metro 630 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, al que se le instruye causa por la falta grave de quebrantamiento de prisión preventiva por el Juzgado Permanente número 1, del Aeródromo de Tablada; comparecerá ante el mismo en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente; apercibiéndole que en caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Sevilla, a 22 de octubre de 1946.—El Capitán Juez permanente, Juan Arroyo López.

(G. C.—4.599) (B.—81.024)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita y emplaza a un tal Rafael Martínez, natural de Pamplona, cuyos demás datos se desconocen, para que comparezca en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamont, número 2, piso 3.º, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 137.635, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 29 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez.

(B.—81.096)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1-B

Comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Alférez don Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo, Juez instructor del Juzgado número 1-B, sito en la calle de Quintana, número 8, el autor o autores de la sustracción de una rueda, compuesta de cámara, cubierta y disco, cuyas características son: «Firestone», número 54.854-B, de 34 por 7, y que corresponde al camión «Diamond» EA-3.612, cuya desaparición tuvo lugar en la noche del día 2 de marzo próximo pasado, cuando dicho camión efectuaba la bajada del Puerto de Guadarrama, dirección a Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de no comparecer en el plazo señalado.

Madrid, a 29 de octubre de 1946.—El Alférez Juez permanente, Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo.

(G. C.—4.601) (B.—81.095)

ZARAGOZA

Clemente Conde (Jesús), hijo de Juan y de Lorenza, natural y vecino de Madrid, que nació el día 8 de abril de 1919, de oficio carpintero, estado soltero, estatura, un metro 661 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: ninguna; comparecerá ante el señor Juez del Batallón de Montaña número 13, don José Alcalde Goñi, situado en el Cuartel de Hernán Cortés, de esta Plaza, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, para prestar declaración en la causa ordinaria número 108, de 1946, instruida contra el mismo por el delito de cuarta deserción.

Zaragoza, a 31 de octubre de 1946.—El Teniente Juez instructor, José Alcalde Goñi.

(G. C.—4.659) (B.—81.160)

JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO

Martín Ruiz Riloba, de veintiocho años de edad, soltero, fontanero, hijo de Agustín y de Feliciano, natural de Alcalá de Henares (Madrid) y vecino que fué de esta capital, calle de Juan Navarro, número 6, Puente de Vallecas; comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en la avenida del Generalísimo, 13, entresuelo derecha, de esta Plaza, en el plazo de las setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—4.658) (B.—81.111)

BARAJAS

Comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán don Luis Lerdo de Tejada; Juez del Juzgado eventual sito en el Aeropuerto de Barajas, el autor o autores del hurto de 700 metros de hilo de cobre y 500 metros de cable de campaña, ocurrido el día 30 de mayo del año en curso, de la línea telefónica de Barajas-Paracuellos del Jarama, a efectos en la causa 581, de 1946, bajo el apercibimiento de que si no comparecieren en el plazo señalado será o serán declarados rebeldes.

Barajas, 31 de octubre de 1946.—El Capitán Juez eventual, Luis Lerdo de Tejada.

(G. C.—4.657) (B.—81.112)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53204